



Educación a Distancia en la universidad: los desafíos de la modalidad en Derecho y Ciencias Políticas de UNLaM.

Laura Marín, Carolina Stimoli, Pamela Caronte, Romina Fritz, Verónica Fernández y Magalí Aulicino

Trayectorias Universitarias, 9 (17), e143, 2023

ISSN 2469-0090 | <https://doi.org/10.24215/24690090e143>

<https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias>

Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina

Educación a Distancia en la universidad: los desafíos de la modalidad en Derecho y Ciencias Políticas de UNLaM

Distance Education at the university: the challenges of the modality in Law and Political Sciences at UNLaM

Laura Marín

<https://orcid.org/0000-0002-9134-5690>

lmarin@unlam.edu.ar

Carolina Stimoli

<https://orcid.org/0009-0007-4015-4863>

cstimoli@unlam.edu.ar

Pamela Caronte

<https://orcid.org/0009-0009-2497-329X>

pcaronte@unlam.edu.ar

Romina Fritz

<https://orcid.org/0000-0001-8101-6036>

rfritz@unlam.edu.ar

Verónica Fernández

<https://orcid.org/0009-0007-8488-7022>

vfernand@unlam.edu.ar

Magalí Aulicino

<https://orcid.org/0009-0002-8559-9245>

magaliaulicino@gmail.com

Universidad Nacional de La Matanza, Argentina

RESUMEN

En el Departamento de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), estamos llevando a cabo una investigación que intentará dar cuenta de los desafíos que los docentes a cargo de asignaturas de Educación a Distancia afrontan respecto al diseño, planificación, didáctica y evaluación de su propuesta de enseñanza.

Por otra parte, contemplará las dificultades y obstáculos propios de la implementación de dicha modalidad de acuerdo a los niveles de capacitación y desarrollo de técnicas para su concreción, insumos y propuesta departamental.

La educación en entornos virtuales impone en algunos casos, modelos educativos de semipresencialidad, incorporando una bimodalidad al interior de la Educación a Distancia. El formato implica amplias transformaciones que deben articularse mediante una planificación estratégica ya que requieren de cambios en las competencias y actividades de los docentes y autoridades, en el tipo de estudiante, en los procesos de aprendizaje, en los recursos tecnológicos y en la currícula.

La investigación, además, realizará análisis, interpretación y sistematización de la información obtenida mediante encuestas y entrevistas a informantes clave con el propósito de recuperar los aspectos individuales como así también organizativo-institucionales que permitan enriquecer el abordaje. También intentará producir conocimiento sobre esta modalidad de enseñanza en las carreras del departamento.

PALABRAS CLAVE

educación a distancia,
docentes,
propuesta de enseñanza



KEY WORDS

distance education,
teachers,
teaching proposal

ABSTRACT

In the Department of Law and Political Science of UNLaM, we are carrying out an investigation that will try to account for the challenges that teachers in charge of Distance Education subjects face regarding the design, planning, didactics and evaluation of their teaching proposal. .

On the other hand, it will contemplate the difficulties and obstacles inherent to the implementation of said modality according to the levels of training and development of techniques for its concretion, inputs and departmental proposal.

Education in virtual environments also imposes, in some cases, educational models of blended attendance incorporating a bimodality within Distance Education. The format implies extensive transformations that must be articulated through strategic planning since they require changes in the competences and activities of teachers and authorities, in the type of student, in learning processes, in technological resources and in the curriculum.

The research will also carry out analysis, interpretation and systematization of the information obtained through surveys and interviews with key informants with the purpose of recovering individual aspects as well as organizational-institutional aspects that allow enriching the approach. It will also try to produce knowledge about this teaching modality in the careers of the department.

METODOLOGÍA

Se realizará un proceso de indagación en los docentes del Departamento de Derecho y Ciencia Política a cargo de asignaturas con la modalidad de Educación a Distancia y se trabajará sobre la reflexión de los ejes vinculados a los desafíos, las estrategias didácticas, el rol docente, las necesidades de formación y competencias desarrolladas en la propuesta de enseñanza.

A partir de la modalidad básica, se llevará a cabo un estudio descriptivo que permitirá identificar nuevos temas de investigación a partir de la utilización del método cuanti-cualitativo.

Se privilegiará una técnica mixta de recolección de datos de aspectos tanto cuantitativos como cualitativos de acuerdo a los objetivos planteados. Los instrumentos de recolección incluyen encuesta y entrevista en profundidad a los actores involucrados que posibiliten desentrañar los nudos problemáticos de la investigación considerándola como un encuentro entre sujetos y como una técnica que permite la lectura, comprensión y análisis de actores, contextos y situaciones sociales.

El diseño se conforma como un proceso interactivo que involucra diversos aspectos entre sus componentes, enfatizando la comprensión de las estructuras significativas del entorno a fin de favorecer los procesos de entendimiento del ámbito de investigación.

OBJETIVOS

El objetivo primordial es el de contribuir al conocimiento sobre la implementación de la Educación a Distancia en las carreras del

Departamento de Derecho y Ciencia Política. Con ese fin se aspira a identificar los desafíos que enfrentan los docentes al implementar la modalidad en sus asignaturas, analizando los cambios en la planificación de la propuesta de enseñanza.

PROBLEMÁTICA A INVESTIGAR

El primer antecedente de Educación a Distancia en la UNLaM, surge con la creación en el año 2001 de una plataforma virtual de desarrollo propio en el Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas denominada Materias Interactivas en Línea (MIEL). Esta plataforma, se ha utilizado para dictar clases de Computación I y II (asignaturas transversales a todas las carreras).

A partir de la Resolución Ministerial de Educación de La Nación N° 2641/17, la UNLaM comenzó a definir su proyecto de Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), con el objetivo de ampliar la cobertura de la alta demanda que tienen las diversas carreras de grado. En un principio, el SIED, serviría para complementar y potenciar las actividades presenciales, y a medida que se avanzaba, comenzaría a ofrecer asignaturas y carreras que podrían ser cursadas a través de este Sistema.

A partir de la Resolución Ministerial de Educación de La Nación N° 2641/17, la UNLaM comenzó a definir su proyecto de Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), con el objetivo de ampliar la cobertura de la alta demanda que tienen las diversas carreras de grado.

La Resolución HCS N° 105/19 implementa el SIED-UNLaM y aprueba el “Reglamento del sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de La Matanza”, hecho que conlleva a los Departamentos Académicos a reflexionar sobre la posibilidad que ofrece la enseñanza mediada por la tecnología y con el objetivo de responder a la demanda de formación en educación superior complementando la presencialidad, con vistas a la implementación de una modalidad virtual para algunas asignaturas.

En paralelo, en marzo 2020 debido al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) producto de la pandemia Covid-19, la UNLaM comenzó su ciclo lectivo con clases en forma virtual y a distancia (Resoluciones Rectorales 137/20 y 302/20). Esto obligó a absolutamente todas las cátedras a adoptar e incorporar de forma rápida las herramientas virtuales para hacer efectiva la cursada universitaria.

en marzo 2020 debido al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) producto de la pandemia Covid-19, la UNLaM comenzó su ciclo lectivo con clases en forma virtual y a distancia (Resoluciones Rectorales 137/20 y 302/20).

Teniendo en cuenta que la Secretaría Académica central había comenzado a capacitar e instruir al cuerpo docente en el uso de la Plataforma Miel y que las clases comenzaron a ser dictadas bajo el formato virtual, se brindó acompañamiento y soporte técnico como medida paliativa de la acelerada puesta en marcha de la educación mediada por la tecnología. Una primera instancia del equipo de acompañamiento apuntó sólo a resolver las cuestiones relativas al uso de dicha plataforma.

Luego de la experiencia y transición de la enseñanza en modalidad “no presencial” a la modalidad a distancia y en vistas al inicio del ciclo lectivo 2022, el HCS establece en la Resolución N° 13/22 cuatro modalidades en las que se podrían dictar las asignaturas (curso presencial, curso semipresencial, cursos virtuales para recursantes y cursos virtuales adicionales a la oferta presencial) y sus respectivas condiciones. En este sentido, se reelaboró el formulario del Programa de contenidos de la asignatura, con las modificaciones que solicita dicha Resolución. Este nuevo programa de asignatura fue aprobado en el mes de marzo de 2022 en el Consejo Departamental del Departamento de Derecho y Ciencia Política de la UNLaM.

Además de atender a las modificaciones de la Resolución mencionada, se incorporó un Plan de Trabajo a modo de cronograma del cuatrimestre donde cada cátedra debe indicar, entre otras cuestiones, tanto los contenidos como la práctica (disciplinar o profesional) que se dictará en cada clase. Este Plan de Trabajo tiene una doble función: ser guía del docente de cada curso ya que se indica el contenido de cada clase y ser guía también del estudiante que sabe de forma previa el desarrollo de cada clase. Esto presentó ciertas dificultades de confección entre los docentes. En consecuencia, se hicieron encuentros presenciales para hacer las devoluciones de esta entrega donde cada cátedra se comprometió a rehacer el programa con el Plan de Trabajo antes del inicio del segundo cuatrimestre, atendiendo a las consideraciones del Departamento y luego de cursar los cuatro seminarios del Plan VES II.

Además de atender a las modificaciones de la Resolución mencionada, se incorporó un Plan de Trabajo a modo de cronograma del cuatrimestre donde cada cátedra debe indicar, entre otras cuestiones, tanto los contenidos como la práctica (disciplinar o profesional) que se dictará en cada clase.

Con todo lo mencionado, los nuevos programas presentados con sus planes de trabajo resultaron en mejoras sustanciales y fueron por lo tanto incorporados a la plataforma virtual MleL y puesto a disposición de los estudiantes. En este sentido, el impacto directo se observó en tres aspectos: en los mismos planes de trabajo y sus adecuaciones; en los docentes, quienes repensaron su asignatura adaptándola a los entornos virtuales; y por último en los estudiantes quienes disponen de una guía para cursar de forma más ordenada el cuatrimestre.

En este sentido, la presente investigación identificará cuales son los desafíos que enfrentan los docentes a cargo de las asignaturas de Educación a Distancia en la implementación de esta modalidad.

En el Departamento de Derecho y Ciencia Política contamos con catorce asignaturas ofertadas en el 1º cuatrimestre 2023 bajo las diversas modalidades establecidas en la Resolución del HCS N° 13/22, las que se detallan a continuación.

MODALIDAD B: CURSO SEMIPRESENCIAL

Se contempla una carga horaria no superior al 50% de actividad en la plataforma virtual y/o a través de videoconferencia. La cantidad de asignaturas con esta modalidad no podrá superar el 20% del total del plan de estudios de la carrera respectiva.

Carrera de Abogacía

Código de Asignatura	Asignatura	Año	Periodo Lectivo	Cursos	Cantidad de Alumnos Inscriptos
2329	Derecho Internacional Privado	5º	2º Cuatrimestre	02	23
				03	70
				04	30
2344	Derecho Civil y Comercial III	2º	2º Cuatrimestre	01	85
				02	76
				03	95
				04	70(1)
2347	Derecho Civil y Comercial V	3º	2º Cuatrimestre	01	58
				02	27
				03	64
				04	70
2348	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	4º	1º Cuatrimestre	01	50(2)
				02	84
				03	67
				04	68
2349	Derecho Empresario II	4º	2º Cuatrimestre	01	63
				02	41
				03	85(3)

Tabla 1: Elaborado en base a datos de la Secretaría Académica del DDCP de la UNLaM.

- (1) Contempla 1 (uno) alumno inscripto en la asignatura (2315) Derecho Civil III de la carrera de Procurador. En la carrera de Procurador las materias difieren en códigos, aunque comparten el mismo programa y misma comisión.
- (2) Contempla 2 (dos) alumnos inscriptos en la asignatura (2317) Derecho del Trabajo de la carrera de Procurador. En la carrera de Procurador las materias difieren en códigos, aunque comparten el mismo programa y misma comisión.
- (3) Contempla 41 (cuarenta y uno) alumnos inscriptos en la asignatura (2320) Derecho Comercial II de la carrera de Procurador. En la carrera de Procurador las materias difieren en códigos, aunque comparten el mismo programa y misma comisión.

Carrera de Lic. en Ciencia Política

Código de Asignatura	Asignatura	Año	Periodo Lectivo	Cursos	Cantidad de Alumnos Inscriptos
2362	Teoría Política I	2º	1º Cuatrimestre	01	19 (4)
2365	Teoría Política II	2º	2º Cuatrimestre	01	19 (5)
2373	Teoría de la Política Contemporánea	4º	2º Cuatrimestre	01	17

Tabla 2: Elaborado en base a datos de la Secretaría Académica del DDCP de la UNLaM.

- (4) Contempla 2 (dos) alumnos inscriptos en la asignatura (2384) Teoría Política I de la carrera de Tecnicatura en Gestión Pública. En la carrera de Tecnicatura en Gestión Pública las materias difieren en códigos, aunque comparten el mismo programa y misma comisión.
- (5) Contempla 11 (once) alumnos inscriptos en la asignatura (2386) Teoría Política II de la carrera de Tecnicatura en Gestión Pública. En la carrera de Tecnicatura en Gestión Pública las materias difieren en códigos, aunque comparten el mismo programa y misma comisión.

MODALIDAD C: CURSOS VIRTUALES PARA RECURSANTES

Se contempla una carga horaria total en modalidad virtual, pero solo podrán inscribirse aquellos estudiantes que ya hayan cursado la asignatura en otra oportunidad.

Carrera de Abogacía

Código de Asignatura	Asignatura	Año	Periodo Lectivo	Cursos	Cantidad de Alumnos Inscriptos
2319	Política Económica	4º	2º Cuatrimestre	05	138
2328	Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales	5º	1º Cuatrimestre	04	87
2333	Derecho Público: Provincial y Municipal	2º	2º Cuatrimestre	04	93

Tabla 3: Elaborado en base a datos de la Secretaría Académica del DDCP de la UNLaM.

MODALIDAD D: CURSOS VIRTUALES ADICIONALES A LA OFERTA PRESENCIAL

Se trata de asignaturas con carga horaria de un solo día a la semana, que sean del conjunto de materias contributivas a la carrera, con predominio de contenido teórico. La cantidad de asignaturas con esta modalidad no podrá superar el 10% del total del plan de estudios de la carrera respectiva.

Carrera de Abogacía

Código de Asignatura	Asignatura	Año	Periodo Lectivo	Cursos	Cantidad de Alumnos Inscriptos
2305	Sociología	2º	1º Cuatrimestre	02	77
				03	71
2306	Filosofía del Derecho	1º	2º Cuatrimestre	01	46
				07	62
2309	Economía Política	1º	2º Cuatrimestre	08	97

Tabla 4: Elaborado en base a datos de la Secretaría Académica del DDCP de la UNLaM.

MARCO TEÓRICO

La Educación a Distancia consiste en una modalidad alternativa a la educación presencial que se realiza de forma remota y surge como consecuencia, entre otras cosas, de la influencia de las tecnologías

de la información y la comunicación en las instituciones de nivel superior (Cabral, 2022).

La misma nace a raíz de la necesidad de brindar calidad educativa a personas que, ya sea por distancia, tiempo y/u otros motivos, se ven imposibilitados de desplazarse hacia el campus de educación presencial. Constituye un sistema de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla parcial o totalmente a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) bajo un esquema bidireccional entre profesor y alumno.

Este tipo de educación resulta innovador y accesible tanto por su método, por su flexibilidad y por responder a las más variadas demandas (García Aretio, 2001).

A fin de dar una definición de Educación a Distancia, Simonson (2006) la entiende como educación formal centrada en una institución en la que el grupo de aprendizaje se separa y en la que se utilizan sistemas de telecomunicaciones interactivas para conectar a estudiantes, recursos e instructores.

Este tipo de modalidad educativa en los últimos años fue ganando terreno tanto en universidades privadas como públicas ya que por razones de tiempo, de traslado, de flexibilidad en el aprendizaje, la educación a distancia es para muchos la única forma de poder acceder a una formación profesional.

EL PROCESO DE ENSEÑANZA EN LA MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA

Conforme Falcón Villaverde (2013) el proceso de aprendizaje es pues como una especie de andamio o esqueleto que sirve para conservar y organizar la información, de manera que pueda ser transferida en nuevas situaciones. El proceso de enseñanza que se implementa dentro de la Educación a Distancia hace referencia al desarrollo de la dinámica de enseñanza-aprendizaje que se realiza de forma virtual.

El aprendizaje del alumno se da sin la presencia física del docente, quien tiene un rol de tutor en el trayecto de manera virtual: guiando, orientando y evaluando el proceso (Cabral, 2022).

Este proceso tiene la particularidad, se lleva a cabo a partir de un estudio independiente en el que el alumno controla su tiempo y espacio, asimismo, se le brindan posibilidades de interacción en encuentros que pueden ser presenciales o electrónicos a fin de estimular un aprendizaje colaborativo. Además, adquiere relevancia el desarrollo cognoscitivo y los conocimientos previos adquiridos para llevar adelante la clase en el campus virtual.

DESAFÍOS DOCENTES

La educación a distancia es un nuevo modelo de aprendizaje que ofrece grandes beneficios y ventajas, tales como flexibilidad de tiem-

po y espacio, economía, así como una nueva forma dinámica, innovadora e interactiva de consumir contenidos. Sin embargo, a pesar de estos beneficios aún hay retos y desafíos que las instituciones educativas deben enfrentar, algunos de ellos son:

La educación a distancia es un nuevo modelo de aprendizaje que ofrece grandes beneficios y ventajas, tales como flexibilidad de tiempo y espacio, economía, así como una nueva forma dinámica, innovadora e interactiva de consumir contenidos.

- Brecha digital que se puede derivar en una brecha educativa, excluyendo a una parte de la población.
- Falta de una estructura pedagógica adecuada, diseñada intencionalmente, teniendo en cuenta los procesos cognitivos y las formas de aprender de los estudiantes.
- Discontinuidad en la capacitación de los contenidistas en producir materiales adecuados para el autoaprendizaje.
- Los rápidos cambios en la tecnología, que obligan a una permanente actualización.
- Falta de competencias en el uso de las TICE, de las herramientas informáticas y en la búsqueda de información en la red.
- La demora en las respuestas a las dudas o la devolución de las tareas que pueden causar frustración o incluso inducir a más errores por parte del estudiante.
- Resistencia inicial de algunos docentes sobre la puesta en marcha de la modalidad.

RECURSOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES

Es importante mencionar que la educación ha cambiado con las nuevas tecnologías. Desde la discusión pedagógica actual, se transmite información y los estudiantes construyen sus saberes; por lo tanto, el desarrollo global posibilita tener un nuevo panorama de enseñanza, dando lugar a nuevos enfoques, metodologías y procedimientos que permiten hacer frente a los retos tecnológicos actuales y redirigir el quehacer docente. En este sentido, Aguirre y Ruíz (2012) mencionan que

las tecnologías de información y comunicación son medios que apoyan las estrategias de enseñanza y aprendizaje, alterando la manera en que interactúan y se comunican los alumnos y los docentes, lo cual repercute en las nuevas formas de evaluación de los aprendizajes. En este contexto, existen nuevas preocupaciones sobre la motivación en las aulas virtuales y el tipo de gestión que un docente, como asesor,

debe realizar al encontrarse con herramientas que le ayudan a abordar contenidos más fácilmente. (p. 128)

Las TIC en la educación, son el conjunto de tecnologías de hardware y software que contribuyen al procesamiento de la información educativa. Las TIC en la enseñanza, tienen como propósito general desarrollar un conjunto de saberes y competencias para aplicar las herramientas, los recursos y las aplicaciones tecnológicas más adecuadas a sus objetivos y estrategias de enseñanza en los entornos virtuales de aprendizaje, no obstante, otras muestran que el uso de tecnología no incrementa los aprendizajes, sino que por el contrario genera obstáculos relacionados con las actitudes hacia la tecnología y con las estrategias utilizadas en su incorporación a la clase.

Las TIC en la enseñanza, tienen como propósito general desarrollar un conjunto de saberes y competencias para aplicar las herramientas, los recursos y las aplicaciones tecnológicas más adecuadas a sus objetivos y estrategias de enseñanza en los entornos virtuales de aprendizaje

Una competencia digital se puede definir como “un conjunto de habilidades y conocimientos que permiten utilizar las tecnologías de la información de forma segura y eficiente” (Ludueña, 2021, párrafo 1).

El marco común de competencia digital docente divide las competencias digitales en cinco grandes áreas que, a su vez, engloban una serie de competencias: información y alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, seguridad, resolución de problemas.

REFLEXIONES FINALES

Durante el primer período 2023, el equipo de investigación ha trabajado en la búsqueda y selección de bibliografía específica que brinda aportes para la redacción y elaboración del marco teórico.

Luego en el segundo período del año, comenzamos a diseñar los instrumentos que permitan la recolección de datos ensayando diferentes dispositivos de encuesta y de entrevista.

Paralelamente se lleva a cabo el relevamiento de las cátedras de E a D respecto de la muestra docente. Todos estos elementos son el insumo a desarrollar a lo largo del ciclo 2024 junto con el análisis y desarrollo teórico de los resultados obtenidos a fin de poder elaborar y redactar al finalizar el año el informe final integrando el desarrollo cualitativo y cuantitativo y así extraer inferencias y posibles aportes. En ello nos encontramos trabajando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, G. y Ruíz, M. R. (2012). Competencias digitales y docencia: una experiencia desde la práctica universitaria. *Innovación Educativa*, 12(59), 121-141.
- Cabral, R. (2022). La Educación a Distancia: características, historia y potencialidad en Argentina. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/13876>
- Falcón Villaverde, M. (2013). La educación a distancia y su relación con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. *Medisur* 11(3), 35-50.
- García Aretio, L. (2006). *Nuevos ambientes de aprendizaje*. Editorial del BENED.
- Ludueña, J.A. (1 de mayo de 2021). Competencias digitales. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/competencias-digitales.html>
- Resolución Honorable Consejo Superior 105 de 2019. [Universidad Nacional de La Matanza]. Por la cual se implementa el SIED y se aprueba el Reglamento del sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de La Matanza. 22 de agosto de 2019.
- Resolución Honorable Consejo Superior 13 de 2022. [Universidad Nacional de La Matanza]. Por la cual se aprueban las cuatro modalidades en las que podrían dictar las asignaturas y sus respectivas condiciones. 24 de febrero de 2022.
- Resolución Ministerial 2641 de 2017. [Ministerio de Educación y Deportes]. Por la cual se aprueba el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de educación a distancia propuesto por el consejo de universidades. 16 de junio de 2017.
- Resolución Rectoral 137 de 2020. [Universidad Nacional de La Matanza]. Por la cual se aprueba la incorporación de todas las cátedras a adoptar herramientas virtuales para hacer efectiva la cursada universitaria. 15 de mayo de 2020.
- Resolución Rectoral 302 de 2020. [Universidad Nacional de La Matanza]. Por la cual se prueban las adecuación excepcionales del régimen académico. 10 de septiembre de 2020.

Simonson, M. (2006). Concepciones sobre la educación abierta a distancia. En E. Barberá (Coord.) *Educación abierta y a distancia*. UOC.